NOTA DUOC N° 16/2023.

Asunción, 16 de octubre de 2023.

Señor
Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la Nota DNC 8393 del 10 de octubre de 2023, a fin de dar contestación a los puntos observados, según se detalla:

Observación:
Reiteramos punto N°1: *conforme a la contestación realizada, se cubriría conforme a la actividad misional N°17 y 18, sin embargo, el CDP únicamente hace referencia a la actividad 17. Recordamos que se deberá asegurar la disponibilidad a provisionarse para cada ejercicio fiscal conforme al PAC, es decir que la disponibilidad presupuestaria debe provisionarse en la misma actividad misional.*

Al respecto, se aclara nuevamente que en el presente ejercicio fiscal 2023 los créditos presupuestarios se encuentran previstos en la Actividad Misional 17 "*Asistencia financiera a jóvenes*", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1141/2023 por un monto de Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones), cubriendo el canon correspondiente a los 8 (ocho) meses de alquiler.

En cuanto al ejercicio fiscal 2024, los créditos presupuestarios están provisionados en la Actividad Misional 17 "*Asistencia financiera a jóvenes*" por la suma de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) y en la Actividad Misional 18 "*Proyectos financiados*" por la suma de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones), totalizando Gs. 240.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta millones), cubriendo el canon correspondiente a los 12 (doce) meses de alquiler, lo cual se visualiza en la Constancia Plurianual remitida.

Por todo lo mencionado y atendiendo que la disponibilidad presupuestaria se encuentra garantizada para la totalidad del monto contratado, solicito respetuosamente la emisión del Código de Contratación.

Sin otro particular, me despido de Usted con mi más alta consideración.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ASUNCIÓN

Lic. José Eduardo Olazar
Jefe Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones